ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

SEVILLA, 1983

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTISTICA

Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÒN PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal, SE - 25 - 1958

Impreso en **Artes Gráficas Padura, S.A.** - Luis Montoto, 140 - Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

2.ª EPOCA
AÑO 1983

TOMO LXVI
NUM. 203

SEVILLA, 1984

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2.ª ÉPOCA

1983	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE	Número 203

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCIÓN

MIGUEL ANGEL PINO MENCHÉN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO
JUAN A. MORA CABO
MANUEL RUIZ LUCAS

FRANCISCO MORALES PADRÓN
OCTAVIO GIL MUNILLA
ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ
JOSÉ M.ª DE LA PEÑA CÁMARA
VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO
JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ
PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ
ROGELIO REYES CANO
ESTEBAN TORRE SERRANO
ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ
JUANA GIL BERMEJO
ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1
APARTADO DE CORREOS, 25 - TELÉFONO 22 28 70 - EXT. 154 Y 22 87 31
SEVILLA (ESPAÑA)

ARTICULOS

SUMARIO

ARTÍCULOS

Páginas

CEBRIÁN GARCÍA, José.—*Nuevos datos para las biografías del Inquisidor Claudio de la Cueva (1551?-1611) y del poeta Juan de la Cueva (1543-1612) I* 3

TERUELO NÚNEZ, M.ª Sol.—*Estudio formal del diminutivo en los hermanos Álvarez Quintero*. 31

TORRE SERRANO, Esteban.—*Carta a un estudiante (Los criterios pedagógicos del doctor Salcedo de Aguirre)* 65

LINAGE CONDE, Antonio.—*Al Itálico modo. En torno a algunas óperas desarrolladas en Sevilla* 97

PULIDO BUENO, Ildefonso.—*La documentación testamentaria en Huelva en el siglo XVII:* Una aproximación a su estudio . . . 115

GUTIÉRREZ LLAMAS, M.ª del Carmen.—*Estudio histórico-artístico del Monasterio de la Asunción de Sevilla, de Reverendas madres mercedarias* 141

GARCÍA OLLOQUI, M.ª Victoria.—*El tema de los Ángeles en la obra de Luisa Roldán*. 193

LIBROS

Páginas

Temas sevillanos en la prensa local (enero-abril 1983)
José J. Real Heredia 203

Crítica de libros

CEBRIÁN GARCÍA, José.—*La sátira política en 1729.* A. Domínguez Ortiz 215

FERRER GARROFE, Paulina.—*Bernardo Simón de Pineda. Arquitectura en madera.* Alfredo J. Morales 218

PIÑERO RAMÍREZ, Pedro.—*La Sevilla imposible de Santa Teresa* (Crónica de un malestar en las páginas de su epistolario). José Cebrián García 220

AMALIO.—*Aguibla.* Fernando Rodríguez Izquierdo y Gavala . . . 224

DE LEÓN, Pedro.—*Grandeza y miseria en Andalucía, Testimonio de una encrucijada histórica (1578-1616).* A. Domínguez Ortiz 227

HEREDIA HERRERA, Antonia.—*Archivos municipales sevillanos. Inventario de los archivos de Marchena, Camas y Lora del Río.* A. Domínguez Ortiz 229

WAGNER, Klaus.—*Martín Montesdoca y su prensa. Contribución al estudio de la imprenta y de la bibliografía sevillana del siglo XVI.* Aurora Domínguez 231

NUEVOS DATOS PARA LAS BIOGRAFIAS DEL INQUISIDOR CLAUDIO DE LA CUEVA (1551?-1611) Y DEL POETA JUAN DE LA CUEVA (1543-1612) I

A Pedro M. Piñero Ramírez

I. INTRODUCCIÓN *

La obra literaria de Juan de la Cueva (1543-1612) sorprende tanto por su variedad como por su extensión. Esta frase lapidaria y tópica, repetida hasta la saciedad por manuales y monografías desde hace mucho tiempo, no deja hoy de ser menos cierta. Cueva cultivó —prácticamente— casi todos los géneros poéticos que estuvieron de moda en su tiempo. Fue autor teatral aplaudido y famoso —se conservan de su pluma un buen número de comedias y cuatro tragedias (1)—, introductor de los temas romanceriles y de historia nacional en el drama, precursor (idea tantas veces repetida) de Lope

(*) Utilizo en este estudio las siguientes siglas: (AEA), *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla); (AGI), Archivo General de Indias (Sevilla); (AH), *Archivo Hispalense* (Sevilla); (AHDE), *Anuario de Historia del Derecho Español* (Madrid); (AHN), Archivo Histórico Nacional (Madrid); (AUS), Archivo Universitario de Sevilla; (BAE), *Biblioteca de Autores Españoles;* (BLH), *Bibliografía de la Literatura Hispánica.* Vid. nota 7; (BNM), Biblioteca Nacional de Madrid; (CSIC), Consejo Superior de Investigaciones Científicas; *(Gallardo), Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos.* Vid. nota 6; (TWAS), *Twayne's World Authors Series* (New York).

Existe una ed. completa realizada por Francisco A. de Icaza, Juan de la Cueva: *Comedias y tragedias.* Madrid, Bibliófilos españoles, 1917, 2 vols.

de Vega —sus obras se representaron en los corrales sevillanos entre 1579 y 1581 (2)—, romancerista tan poco afortunado como desconocido (3)—, compositor de un vasto cancionero lírico (4), epistológrafo, preceptista, traductor y poeta épico.

Desde los últimos meses de 1977 me he venido ocupando del

---

(2) Sobre esta faceta, vid. REYES PEÑA, Mercedes de los: "El teatro prelopesco", en *Historia y crítica de la literatura española II. Siglos de Oro: Renacimiento.* Barcelona, Crítica, 1980, págs. 540-548; abundante bibl. en págs. 549-552; vid. tmb. las esclarecedoras monografías de GUERRIERI CROCETTI, Camillo: *Juan de la Cueva e le origini del teatro nazionale spagnuolo.* Torino, Giuseppe Gambino, 1936, y WATSON, Anthony: *Juan de la Cueva and the Portuguese Succession.* London, Tamesis Books, 1971; el último estudio publicado hasta la presente sobre el teatro de Cueva es el de WARDROPPER, Bruce W.: "Humanismo y teatro nacional en Juan de la Cueva", en *Historia y crítica...* cit., págs. 586-590.

(3) Cueva fue autor, al menos, de dos volúmenes de romances historiales. El primero, titulado *Coro Febeo de Romances Historiales, compuesto por Ioan de la Cueva. Dirigido a doña Iuana de Figueroa y Córdova, muger de don Gerónimo de Montalvo, Cavallero de la Orden de Señor Santiago, Gentil hombre de la casa del Rei nuestro Señor, Alguazil mayor de sevilla,* fue publicado en 1588 en las prensas sevillanas de Juan de León. En el colofón (fol. 241v.) se lee: "En Sevilla, en Casa de Ioan de León, Impressor de libros, a ocho de Noviembre, Año de 1587." Consta esta obra de diez partes (libros), la primera dedicada a Apolo y las nueve restantes a cada una de las Musas, sumando en total 102 romances, la mayoría de considerable extensión. He manejado tres ejs.: BNM, R. 6285 —en portada la fecha de 1588—, R. 11965 —idéntica fecha—, y R. 31235 —en portada, 1587.

El segundo, por el contrario, permanece inédito. La copia más antigua —letra del s. XVII— no es autógrafa, y se conserva en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, Ms. 82-2-5bis, bajo el título de *Cueva, Romanças Históricos;* consta de 468 fols. y se divide en nueve libros —el libro 10 se ha perdido (vid. nota 33)— que suman un total de 89 romances de factura parecida a los anteriores. El hecho de que GALLARDO, B. J., la reseñara en su *Ensayo* (II, 1966) con el falso título de *Coro febeo de romances historiales, compuesto por Joan de la Cueva* ha motivado que la mayoría de los críticos que la mencionan hayan caído en el error de considerarla como copia del *Coro febeo* publicado en 1588.

Del ms. colombino existen, además, dos copias apógrafas: La primera, *Obras de Juan de la Cueva escrita* [sic] *en nueve libros y trasladada de su original por Dn. Lázaro Man. de Sta. Ana,* 198 mm., 143 fols. numerados a lápiz. Perteneció, entre otros, al propio B. J. Gallardo y a Archer M. Huntington, quien la donó a la Hispanic Society of America (New York), donde hoy se encuentra, sig. B-2405; y la segunda, *Romances de Juan de la Cueva,* 22 × 16 cm., 170 fols. BNM, Ms. 4070.

(4) Sobre este aspecto, vid. REYES CANO, José María: "Juan de la Cueva, poeta lírico: un aspecto prácticamente inédito". AH, LXI (186), Sevilla, 1978, pág. 119-128; del mismo: *La poesía lírica de Juan de la Cueva. Análisis de la edición de las "Obras" (1582).* Sevilla, Diputación, 1980.

estudio de una de las facetas poéticas menos conocidas y más infravaloradas de este poeta: la narrativa. Fue entonces cuando se me ofreció la oportunidad de trabajar en algunos poemas inéditos de la épica culta de nuestros Siglos de Oro, de asunto y disposiciones muy diferentes. Me decidí por Juan de la Cueva y por sus piezas menores de asunto mitológico y burlesco.

La mayor parte de las obras líricas y narrativas de Juan de la Cueva se hallan agrupadas en los códices autógrafos de la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla *De las Rimas de Ivan de la Cveva primera Parte. Dirigidas Al Doctor Claudio de la Cueua Inquisidor apostolico, y visitador de la Santa Inquisiciõ del reyno de Sicilia, &c.* (CC1), y *Segvnda parte, de las Obras de Iuan de la Cueva. Anno 1604* (CC2) —pertenecientes en otro tiempo a la biblioteca del conde del Águila (5)—, y en el códice también autógrafo (copia en limpio de casi todo lo contenido en CC2) *Segvnda parte, de las Rimas de Ioan de la Cueua. Eglogas* (G), propiedad largo tiempo del ducado de Gor de Granada, y, desde 1964, de don Bartolomé March (6).

La mayor parte de la extensa producción contenida en estos códices no conoció los honores de la imprenta en vida del poeta. Sí fueron editadas, por el contrario, la *Conquista de la Bética* —cuyo autógrafo no ha perdurado (7)— publicada en 1603, el volumen

---

(5) Sobre la figura de D. Miguel Espinosa y Maldonado, vid., p. e., MATUTE y GAVIRIA, Justino: *Hijos de Sevilla señalados en santidad, letras, armas, artes o dignidad.* Sevilla, Oficina de El Orden, 1886-1887, 3 vols., II, págs. 203-205. Llegó a reunir una biblioteca de más de 5.000 títulos y otros tantos manuscritos. En 1786 le sucedió en el cargo de Provincial de la Santa Hermandad su hijo don Juan Ignacio, asesinado alevosamente en mayo de 1808. En relación a la biblioteca, vid. AGUILAR PIÑAL, Francisco: "Una biblioteca dieciochesca: la sevillana del conde del Águila". *Cuadernos bibliográficos,* XXXVII (Madrid, CSIC, 1978), págs. 1-22.

(6) Puede verse una descripción del primero de estos códices en GALLARDO, Bartolomé José: *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos.* Madrid, Rivadeneyra y Manuel Tello, 1863-1889, 4 vols., II, 1964, y en WULFF, F. A.: *Poèmes inédits de Juan de la Cueva, publiés d'après des manuscrits autographes conservés à Séville dans la Bibliothèque Colombine. I. Viage de Sannio.* Lund, E. W. K. Gleerup, 1887, págs. V-XIX. Respecto a CC2 —y sus apógrafos— y G, puede consultarse la que hago en mi ed. *Juan de la Cueva. Fábulas mitológicas y épica burlesca.* Madrid, Editora Nacional, 1983 (en prensa).

(7) Existen, sin embargo, dos copias manuscritas —sin ningún valor— de la edición de 1603. Vid. SIMÓN DÍAZ, José: *Bibliografía de la literatura hispánica* (BLH). Madrid, CSIC, 1960-1982, 12 vols. publicados, IX, 1775-1776.

antológico de sus *Obras* sueltas (1582) (8) —donde se encuentra la redacción reducida (79 octavas) del *Llanto de Venus en la muerte de Adonis* (9)— y, como ya hemos dicho, el primer *Coro febeo de romances historiales* (1588). No obstante, una buena parte de las piezas que conforman los códices autógrafos ha visto la luz en los tres últimos siglos (10).

Cualquier investigador que se proponga el estudio de obras inéditas o de la biografía de un escritor muy poco conocido (y ese es el caso del Juan de la Cueva no dramaturgo), se encontrará con serias dificultades. Entre ellas, la escasez de juicios positivos y de bibliografía, la poca fiabilidad de determinados datos cronológicos y, en muchos casos, la casi práctica seguridad de tener que comenzar desde cero en determinadas facetas.

A lo largo de todo este tiempo he ido reuniendo diversos documentos de procedencia muy variada, importantes —creo— para un mejor conocimiento de las biografías del poeta y de su hermano el inquisidor, tan entrelazadas durante muchos años. En este estudio me ocuparé del período comprendido entre 1574 —fecha de la partida de ambos para las Indias de Nueva España— y 1601, año en el que Claudio es promovido al cargo de inquisidor en Galicia. En un segundo, que aparecerá en breve, me centraré en el período de Cuenca (1606-1611) (11). Pretendo con ellos la complementación del resumen bio-bibliográfico que ya realizara, y contribuir al esclarecimiento de ciertas incógnitas de ambas trayectorias vitales.

II. LA ETAPA MEXICANA

Poco es lo que se sabe sobre la infancia y sobre la primera juventud de Juan de la Cueva. Debió comenzar muy pronto sus estu-

(8) *Obras de Ivan de la Cveva, dirigidas Al Ilustríssimo Señor Don Juan Téllez Girón, Marqués de Peñafiel &c.* Sevilla, Andrea Pescioni, 1582. Descripción del contenido en BLH, IX, 1782.

(9) *Ibídem,* fols. 121r.-135v.

(10) Estudio estas obras en la Introducción de *Juan de la Cueva. Fábulas...,* (en prensa).

(11) Expreso aquí mi más profundo agradecimiento al M.I. señor don Francisco Álvarez Seisdedos, celoso Director de la Biblioteca Capitular y Colombina, por haberme permitido la consulta de los códices CC1, CC2 y del apógrafo 82-2-5 bis. Vaya también el testimonio de mi gratitud para don José Antonio Martínez Bara, exvicedirector del Archivo Histórico Nacional, y para doña Gloria Muñiz Romero y don Manuel Romero Tallafigo, del Archivo General de Indias.

dios de Humanidades, quizás bajo la tutela del maestro Juan de Mal-Lara (1524-1571), gramático, preceptor y poeta muy estimado en la Sevilla de su tiempo. Son los años en los que Cueva se aplica al estudio de la poesía latina, traduce e imita a los clásicos, y adquiere una sólida formación petrarquista. Tibulo y Ovidio, "a quien... desde su primera edad fue mui dado, i aficionado", ocuparán lugar preferente entre sus autores favoritos. Al mismo tiempo que adquiría conocimientos humanísticos debió surgir su vocación literaria, cuyos primeros frutos consistieron en ejercicios de traducción y en poemas de corte amatorio.

Claudio de la Cueva, nacido probablemente en los últimos meses de 1551 (12) y ocho años más joven que su hermano, inicia sus estudios de cánones en el Colegio Mayor de Santa María de Jesús de Sevilla, matriculándose para primer curso —con "cédula del dicho Señor Rector para lo poner en la matrícula"— el treinta y uno de agosto de 1566. Entre 1567 y 1570 debió residir en Salamanca, en cuya Universidad cursó el segundo y el tercer año, pues el "lunes ueynte y nueue días de octubre de mill e quinientos e setenta e un años" vuelve a estar en su ciudad natal, en cuyo Colegio Mayor se inscribe "para quarto curso de cánones". Casi veintiséis meses más tarde —el doce de diciembre de 1573— vuelve a matricularse, "por cédula del dicho Señor Rector para quarto curso de Cánones (13)". Cinco meses después, el martes dieciocho de mayo de 1574, "dominus Claudius de la Queua, hispalensis, jn facultate ju-

(12) En *Baptismos, lib. I (desde 1542 hasta 1552)*, s. f., de la parroquia de Santa Catalina (Sevilla) —hoy en la de San Román— se hallan los asientos bautismales de Juan de la Cueva (23 de octubre de 1543) y de sus hermanos María (30 de noviembre de 1546) y Martín (20 de agosto de 1548). Ambos debieron morir párvulos. Claudio contaba en marzo de 1575 con veinticuatro años, según un informe del arzobispo Moya y Contreras. Es muy posible que fuera bautizado en los últimos meses de 1551 y que el asiento correspondiente se haya perdido (por efectos del tiempo) en el libro que cito, ya que concluye en un asiento de 27 de septiembre de 1551 (han desaparecido los últimos folios). No obstante aparecen partidas posteriores (p. e., de octubre de 1551) en lugar anacrónico. Vid. nota 17.

(13) AUS, *Matrículas en todas facultades desde 1565 hasta 1568. Libro 2* [Se encuadernó en 1773], lib. 479, fol. 10v.; *Matrículas de todas Facultades desde 1569 hasta 1577. Libro 3* [Se encuadernó en 1775], lib. 480, fols. 37v. y 79r. Vid. RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco: *Nuevos datos para las biografías de cien escritores de los siglos XVI y XVII*. Madrid, Tipografía de Archivos Bibliotecas y Museos, 1923, págs. 513-514, donde se cita erróneamente la fecha de la matriculación en el tercer curso.

ris pontificij, jn salmantina ac hispalensis Vniuersitatibus (ut constitit) respectiue studens (14)", alcanza por fin el grado de Bachiller en la facultad que durante tantos años había estudiado. Poco antes, el veinte de diciembre del año anterior, se le había concedido por Real Cédula una media ración en la catedral de México —era ya clérigo de primeras órdenes— y un almojarifazgo de 500 ducados, siempre y cuando "se aya de presentar y presente con esta nuestra provisión ... en el cavildo de esa dicha yglesia dentro de veynte y quatro meses contados desde el día de la data de ella en adelante, y de otra manera la dicha media ración quede vaca... (15)".

A mediados de 1574, Claudio y Juan embarcan en Sevilla con destino a las Indias de Nueva España. Claudio partía con el beneficio de su media ración y con la ilusión lógica de hacer carrera eclesiástica cuanto antes en la administración colonial. Juan, con la esperanza —común a muchos sevillanos de su tiempo— de hacer fortuna en Ultramar. Lllegaron a feliz puerto en el mes de septiembre. Así se desprende de la carta-relación del arzobispo de México, don Pedro de Moya y Contreras (16), al rey Felipe II —fechada a 24 de marzo de 1575— en la que en los informes reservados del clero de su diócesis hacía constar que Claudio "vino de España por el Septiembre passado" y que era eclesiástico "humilde y virtuoso; sirue bien su officio y muestra habilidad, es de veynte y quatro años y a se ordenado de euangelio (17)".

Sin embargo, parece ser que Claudio —a pesar de estas palabras elogiosas— se manifestó pronto como un eclesiástico polémico y

---

(14) AUS, *Grados Maiores y Menores en todas facultades desde 1574 hasta 1576, lib. 3*, lib. 620, fol. 37r.-v. Vid. RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco: *Nuevos datos...*, pág. 514.

(15) MONTOTO, Santiago: *Ingenios sevillanos del Siglo de Oro que vivieron en América.* Madrid, Compañía Ibero-americana de Publicaciones, s. a. [1929], págs. 56-58.

(16) Don Pedro de Moya y Contreras (†1591) estableció el tribunal de la Inquisición en Nueva España, en 1571. Fue elegido arzobispo de México el 15 de junio de 1573 y gobernó aquella sede hasta 1591. Ejerció el cargo de virrey entre 1584 y 1585 y presidió el tercer concilio mexicano. En 1591 regresó a la corte y fue nombrado presidente del Consejo de Indias.

(17) *Cartas de Indias. Publícalas por primera vez el Ministerio de Fomento.* Madrid, Imprenta de Manuel G. Hernández, 1877, 3 vols. [Reed. facs. en BAE, 264-266], I, págs. 195-218; la cita en pág. 200. Vid. también ICAZA, Francisco A. de: *Sucesos reales que parecen imaginados de Gutierre de Cetina, Juan de la Cueva y Mateo Alemán.* Madrid, Hernando, 1919, pág. 122.

ambicioso. Para ello contaba con el apoyo decidido del Consejo de Indias, pero no con los parabienes del arzobispo. En carta del Consejo al rey, fechada en "Madrid, xiiij de Jullio de MDLXXVI años" —con propuestas de cargos vacantes en México— se recomienda al bachiller Luis Velázquez "que ha residido en aquella tierra más de treynta años, fue visitador general del Obispado de Tlaxcala y después prouisor" para ocupar un canonicato de la Iglesia de México, "por muerte del Doctor Çeruantes", se informa de que el canónigo Gaspar de Mendiola ha pasado a desempeñar una maestrescolía a la Iglesia de la Nueva Galicia, y se aconseja para el canonicato vacante a Alonso de Écija, "natural de aquella çiudad, Raçionero en la misma yglesia". Para cubrir la ración de este último se propone a "Claudio de la Cueua, que tiene vna media ración En la misma yglesia, es buen ecclesiástico, y de buen ejemplo". Y, finalmente, para la vacante producida por la promoción de Claudio, a Hernando de Ortiz "natural de México, Maestro en artes, y licenciado En Theología (18)".

Don Pedro de Moya no se mostró partidario de tales nombramientos y se lo hizo saber al rey en carta de seis de noviembre del mismo año. En ella recomendó la ocupación de las vacantes a personas distintas y dio cuenta al monarca de las "muchas pretensiones que hay de personas de poca edad, que no sería de otro fruto su provisión sino de inquietar el Cabildo, como algún mozo lo hace y lo ha puesto por ejecución Claudio de la Cueva, medio racionero, que hasta hoy no ha querido vestir en el altar mayor sino una sola vez día feriado sin haber sido parte todo el Cabildo, ni suplicado con amonestaciones y penas a que quisiese hacer su oficio conforme a la erección desta Santa Iglesia, ni acudir a los debidos respetos que tenía obligación y apelando de todo con la justificación que vuestra majestad mandará ver por ese proceso en que se declaró por la Audiencia hacer agravio en mandar que cada uno haga su oficio, que ha dado harto aliento a algunos y a mí mucho cuidado para proceder rogando y no mandando donde es necesario... (19)".

Parece sensato suponer que Juan de la Cueva —lejano en sus pretensiones a las ambiciones de su hermano— se llevó consigo de España su cartapacio poético. Su quehacer literario, por otra parte,

---

(18) AGI, Indiferente general, leg. 738, ramo 16, II, n.º 209.

(19) PASO Y TRONCOSO, Francisco del: *Epistolario de Nueva España (1505-1818)*. México, José Porrúa, 1939-1940, 15 vols., XII, págs. 22-23.

continuó durante su estancia en México. Precisamente en esa ciudad y en el cancionero anónimo *Flores de baria poesía* (1577) (20) aparecieron insertas, junto a una nómina formada por 242 poemas pertenecientes a 31 autores (Gutierre de Cetina, Jerónimo de Urrea, Fernando de Herrera, Baltasar del Alcázar, Hernando de Acuña, etc.) y 117 piezas anónimas, algunas de sus primeras composiciones líricas (21).

Durante su permanencia en tierras americanas compuso poemas sueltos de muy variada índole. En algunos, los primeros, se prodiga en alabanzas a la tranquilidad y a las excelencias de la vida mexicana. Recién llegado, escribe a Laurencio Sánchez de Obregón, primer corregidor (1574) de México:

A toda esta ciudad soi mui propicio,
i la ciudad a mí, porque yo en ella
a mi plazer me huelgo i me revicio.
. . . . . .
Seis cosas ecelentes en belleza
hallo escritas con c que son notables
i dinas de alabaros su grandeza:
casas, calles, cavallos, admirables
carnes, cabellos i criaturas bellas,
qu'en todo estremo todas son notables (22).

(20) *Flores de baria poesía Recoxida de varios poetas españoles. Recopilósse en la ciudad de México. Anno del nascimiento de Nro. saluador Ihuchristo de 1577 Annos.* BNM, Ms. 2973. Letra de fines del s. XVI. 399 folios. Muy deteriorado. Hay copia moderna (BNM, Ms. 7982) realizada por Antonio Paz y Melia a finales del s. XIX. Vid. BLH, IV, 44.

(21) Tras Gutierre de Cetina, Juan de la Cueva ocupa el segundo lugar en cuanto a piezas suyas incluidas en el códice: un total de 32 (25 sonetos, tres madrigales, dos odas, una elegía, una sextina). Por ello, se ha especulado con la posibilidad de que Cetina fuera el preorganizador del cancionero y Cueva su compilador definitivo. Sobre esta cuestión, vid. LÓPEZ BUENO, Begoña: *Gutierre de Cetina, poeta del Renacimiento español.* Sevilla, Diputación Provincial, 1978, págs. 285-292. El códice ha sido estudiado y reproducido parcialmente por ROSALDO, Renato: "*Flores de baria poesía.* Estudio de un Cancionero inédito mexicano de 1577." *Ábside,* XV (México, 1951), págs. 373-396; 523-550; XVI (1952), págs. 91-122, y editado en fecha reciente por PEÑA, Margarita: *Flores de baria poesía.* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980; una relación de los poemas de Cueva insertos en *Flores...,* en págs. 540-541.

(22) *De las Rimas* (CC1)... Epístola 5, fol. 134r.-v. Repr. parcial en *Gallardo,* II, cols. 647-648. Repr. también por MÉNDEZ PLANCARTE, Alfonso: *Poetas no-*

En esta misma línea están escritos algunos versos de la epístola que dirigió poco después al maestro Girón, invitándole a emprender la travesía del Atlántico:

I assí vivo contento i de manera
que a ser possible, como no es possible,
que a México os viniérades pidiera.
Viviérades aquí en vida apassible:
llamo en vida apassible en vida suelta,
entre gente quieta i convenible (23).

Pero con el paso del tiempo la nostalgia de la lejana Sevilla, el recuerdo de las amistades abandonadas y los deseos de volver a contemplar a su amada debieron socavar su ánimo paulatinamente hasta el punto de anhelar el retorno. A esta añoranza parece aludir en el Soneto 59, "Al Inquisidor Claudio de la Cueva, mi hermano, estando en México":

Los alegres plazeres an huydo,
i el descanso que siempre nos seguía,
Claudio, desd'el el postrero i cierto Día
que partimos del dulce i patrio nido.
Emos a tales términos venido
que nos congoxa i pena el alegría,
pues en tierra ni en Mar hallamos Vía
por donde ir a buscar el bien perdido.
La memoria nos daña con su arte,
pues ella nos presenta ante los ojos
lo qu'el Mar con tendido braço parte.
Es fuerça nuestras lágrimas, i enojos,
i no ve, que no es gloria en esta parte
mostrar a los vencidos los despojos (24).

---

vohispanos. Primer siglo (1521-1621). México. Imprenta Universitaria, 1942, págs. 13-16. Vid. as, asimismo, la ed. de CAPOTE PORRÚA, Higinio: "La epístola quinta de Juan de la Cueva". AEA, IX (Sevilla, 1952), págs. 597-616.

(23) *Ibídem,* Epístola 6, fol. 161r. Repr. en *Gallardo,* II, cols. 696-699.

(24) *Ibídem,* Soneto 59, fol. 74r.-v. Repr., entre otros, por *Gallardo,* II, cols. 641-642; MÉNDEZ PLANCARTE, A.: *Poetas novohispanos...,* pág. 16; ICAZA, Francisco A. de: *Juan de la Cueva. El infamador. Los siete Infantes de Lara. Ejemplar poético.* Madrid, España Calpe (Clásicos Castellanos, 60), 1973, pág. XXXII.

En el primer tercio de 1577 Juan se embarca para España en la flota comandada por el general don Antonio Manrique. Durante la larga y fatigosa travesía aprovecha el tiempo en meditar y en componer algunos poemas, como el soneto dedicado al propio Manrique:

Entregado a las ondas de Neptuno,
al furor bravo del mudable Viento,
al disponer del Hado violento,
y al del Cielo, a quien siempre so importuno,
sin esperança de remedio alguno
que satisfaga al mal que ausente siento,
(Don Antonio Manrrique), vo al tormento
forçado del temor que más repugno.
Donde veremos (si el Amor me admite)
aquella fiera, que con yelo enciende
mi alma, a su esquiveza condenada.
I entenderéys, lo qu'en razón s'entiende
cuanto devo a mi suerte, que permite
ser de tal mano al daño mío guiada (25).

También evoca durante el viaje de retorno la Sevilla que le aguarda y se ocupa en hacer proyectos para la nueva vida que le espera: "Gozaré a mi plazer del aire puro, / cantaré libremente en la ribera / de Betis, que rodea el patrio muro". Su pasión amorosa por doña Felipa de la Paz —Felicia—, "aquella fiera que con yelo enciende / mi alma, a su esquiveza condenada", se ha mantenido viva durante su ausencia (1574-1577), y, acordándose de sus detractores y enemigos, escribe desde la nao una extensa epístola al doctor Andrés Zamudio de Alfaro (26) —su primo—, médico de cá-

(25) *Ibídem*, Soneto 118. "A Don Antonio Manrrique, general de la flota de la nueva España, viniendo navegando para Castilla, el Año de 1577", fols. 162v.-163r. Repr., entre otros, por S. Montoto: *Ingenios sevillanos...*, págs. 59-60.

(26) El doctor don Andrés Zamudio de Alfaro fue nombrado médico del Consejo de la Inquisición el 2 de agosto de 1591, según consta en el siguiente asiento:

"Juramento del D*octo*r Andres Çamudio de Alfaro, medico de Camaras de su Mag*esta*d, para medico del C*onsej*o.

En la Villa de madrid a dos dias del mes de Agosto de mill y quinientos y nouenta años, El doctor Andres çamudio de Alfaro, medico de Camara de su magestad, entro en el consejo de su mag*esta*d de la sancta general Ynqui*sici*on y

mara de Felipe II, prometiéndole apartarse desde el principio de las rencillas académicas y de las rivalidades literarias de Sevilla (27).

Claudio de la Cueva permaneció en México, resuelto a proseguir su promoción eclesiástica a pesar de los contratiempos. Todavía hacia mediados de 1577 continuaba en pie el pleito entre el Consejo y el arzobispo, generado a consecuencia del nombramiento de Claudio como racionero de la catedral. El doce de abril de ese año —mediante carta fechada en Zacualpa— don Pedro de Moya volvió a dirigirse a la autoridad de Felipe II solicitando la derogación de la Real Cédula, alegando incapacidad del interesado para ejercer el oficio de sochantre y la precipitación de la Audiencia en la concesión. "Vuestra Majestad hizo merced de la canonjía que tenía Luis de Villanueva a Alonso de Écija, racionero y sochantre de la Catedral de México, de cuya ración la hizo vuestra majestad a Claudio de la Cueva, medio racionero, de quien he dado noticia a vuestra majestad en otra carta que va en esta flota y en otras antes della; y como aquella ración estaba dedicada por cédula y merced de vuestra majestad para el que hiciese el dicho oficio de sochantre, salió el Cabildo a la causa pidiendo al provisor que no hiciese colación della a Claudio de la Cueva, atento a que no es cantor ni tiene suficiencia para servir aquel ministerio, hasta dar noticia dello a vuestra majestad; y habiendo el provisor mandado dar traslado a la parte sin responder ninguna cosa, ocurrió a la Audiencia donde con sóla su relación sin oír ni llamar al Cabildo, mandaron al provisor que le diese la colación, el qual espresó los motivos que le movían y lo que vuestra majestad tenía mandado por su real cédula y el inconveniente e incomodidad que resultaba a la Iglesia, sin embargo de lo cual mandó por segundo auto diese la colación, y así lo hizo

---

presento Vna prouision firmada del Yll*ustrisi*mo y R*everendisi*mo señor Don gaspar de quiroga, Car*dena*l de Toledo, Ynqui*sid*or gener*a*l, y aui*en*dose leydo por mi, Alonso de Doriga, secretario del di*c*ho consejo, reçibi Juram*en*to del di*c*ho Doctor Alfaro que bien fiel y diligentemente vsara y exerçera el offi*c*io de medico del di*c*ho consejo en que por su *sant*a Yll*ustrisi*ma y R*everendisi*ma y Consejo a sido proueydo, y que guardara secreto De las cosas que se le comunicaren y fuere neçesario guardarle, El qual prometio de hazerlo assi, estando p*r*esentes por Testigos los Liçen*cia*dos Arenillas de Reynosso, lorenço florez y Thomas de solarana, fiscal y relatores del di*c*ho consejo, y firmolo de su nombre." /Rubricado/

AHN, Inquisición, lib. 1338, *Libro 1.º de los juramentos, desde siete de agosto de 1574 hasta 22 de nobiembre de 1635*, fol. 15r.

(27) *De las Rimas* (CC1)... Epístola 4, fols. 70-73. Repr. por *Gallardo*, II, cols. 689-692.

como parece por los autos que sobre ello pasaron que van con esta carta. Esta Iglesia está tan necesitada como muchas veces he significado a vuestra majestad, y no puede ser bien servida sin este oficio: suplico a vuestra majestad sea servido de mandar que esta ración sea para este efecto, haciendo merced della a la persona que para ello fuere señalada en quien concurrirán las calidades y suficiencia que se requieren para este oficio... (28)".

No sabemos si el pleito continuó durante mucho tiempo. Lo cierto es que no fue relegado de su cargo y que lo ejerció casi ocho años (1576-1584). En 1584 se embarcó para Castilla y viajó a la Corte con el objeto de resolver determinados asuntos de la catedral mexicana. El once de abril de ese mismo año —por carta del Consejo a Su Majestad— Claudio de la Cueva, "Raçionero de méxico ... muy Virtuoso y letrado", fue promocionado al arcedianazgo de la Iglesia de la Nueva Galicia por vacante dejada por el licenciado Juan de Cervantes, "hijo y nieto de primeros descubridores de la nueua españa, donde se a exerçitado muy Virtuosamente en las Letras", que pasó a desempeñar el cargo de tesorero de Tlaxcala. Para la ración de Claudio fue propuesto el licenciado Antonio Sánchez Castellanos, "Teólogo administrador del ospital de la pasión (29)".

Juan de la Cueva celebró el ascenso de su hermano con una canción elogiosa y emotiva, cuya datación —gracias al documento que ahora aportamos— no ofrece ya dudas (30):

1. Acuerda con tu Lira el canto mío,
onor de Cynthio, Phebo glorioso,
celebremos el premio concedido
al Ioben que çelebra Euterpe i Clío,
i por quien oy tu Nombre es más famoso

(28) PASO Y TRONCOSO, F. del: .*Epistolario de Nueva España*... XII, págs. 31-32.

(29) AGI, Indiferente general, leg. 740, ramo 7, n.º 242. El licenciado Juan de Cervantes accedió al arcedianazgo de la Iglesia de Nueva Galicia (Guadalajara) el 10 de marzo de 1581 En su nombramiento se hacía constar su condición de hombre "benemérito y digno" y el hecho de que "nació en aquella tierra y residido y estudiado allí y en la Universidad de Salamanca donde se graduó, y es muy docto y virtuoso, hijo y nieto de los más antiguos y prinçipales conquistadores y pobladores de aquella tierra". Vid. AGI, Indiferente general, leg. 739, ramo 7, n.º 308.

(30) *De las Rimas* (CC1)... Canción 7. "Al Dotor Claudio de la Cueva, inquisidor Apostólico &c., aviéndole dado el Arcedianato de Guadalajara en las Indias de la Nueva España", fols. 125v.-128v.

qu'en el tiempo qu'en Delphos fuiste oído;
no cubra el Letheo Olvido
con sombra oscura la memoria eterna
del qu'en la gloriosa Virtud santa
con levantado buelo se levanta,
pues ella dél, i él della se govierna,
cual ella mesma canta
con boz divina, con que el Tiempo ecede,
i le atribuye cuanto a sí concede.

. . . . . .

Tended la generosa i larga mano,
que sustenta la palma vitoriosa
que de la Invidia os a otorgado el Cielo,
i los ojos bolved a ver hufano
por nueva tan alegre, i venturosa
a vuestro Hesperio, dulce i patrio suelo;
i si el ligero buelo
de la Vida, la Muerte no me corta,
yo libraré de Olvido vuestro Nombre,
sin que la Invidia que la gloria acorta
lo impida, ni aya Ombre
que lo ignore, pues esto es otorgado
a aquel qu'es a las Musas dedicado (31).

No sería insensato suponer que Claudio, tras su viaje de regreso de la Corte para reembarcarse hacia Nueva España, se detuviese algunos días en su "Hesperio, dulce i patrio suelo". Contaba entonces con treinta y tres años. Corta edad para ejercer la jurisdicción delegada del arzobispo de México en el territorio de la Nueva Galicia.

III. LOS AÑOS DE CANARIAS

Desde hace bastantes años, se sabe que Juan y Claudio vivieron durante algún tiempo en la isla de Gran Canaria. Bartolomé José Gallardo ya lo apuntaba en 1866 en su *Ensayo* (32). Desde entonces

(31) *Ibídem*, fols. 126r., 127v.-128r.
(32) *Gallardo*, II, col. 642.

hasta hoy no es mucho lo que se ha esclarecido sobre este asunto. En 1887, F. A. Wulff —en un libro pionero sobre la biobibliografía del poeta, válido todavía en bastantes aspectos— proponía, en principio, una data posterior a 1587. Sostenía tal argumento con la suposición de que si Juan de la Cueva hubiese compuesto su *Romance en alabança de las damas de Canaria* antes de ese año, lo habría incluido —con seguridad— en su primer *Coreo febeo* (publicado en 1587, 1588) y no lo habría postergado al último libro del segundo (33). Más adelante se ratificó en una fecha algo más tardía: "Je placerais volontiers ce voyage après 1590, où Cueva perdit deux de ses intimes, Diego Girón et le marquis de Tarifa, son mécène (34)". Santiago Montoto lo presuponía "por el año de 1600 (35)". Más recientemente, Richard F. Glenn lo ha situado (como Wulff) después de 1587 (36), y José M. Reyes ha descartado el período comprendido entre 1600 y 1606 como lapso temporal posible (37).

A finales de 1591 o en las primeras semanas de 1592, Juan se embarcó en Sevilla en compañía de Claudio —que había regresado a España— en la flota que los condujo a Canarias, donde el ex-arcediano de Guadalajara había sido nombrado (1591) visitador e inquisidor apostólico del Santo Oficio de aquellas islas. El veinticinco de diciembre es la fecha que figura en un requerimiento —señalado del Consejo y refrendado por Juan de Ledesma— dirigido a Francisco Martínez de Leyva, "capitán general de la flota que se apresta para la prouincia de Tierra Firme", "porque conuiene que el dotor Claudio de la Cueba, que ua por inquisidor de Canaria, haga su viage con breuedad y no se ofresçe mejor ocasión que la presente, se os encarga le lleuéys en esa flota en la mejor comodidad que se pudiere y como lo rrequiere la qualidad de su offiçio y

---

(33) "El Romance en alabança de las Damas de Canaria está en la segunda parte del Coro Phebeo, Libro 10. a la Musa Calíope". *(De las Rimas* (CC1)... Canción 18, fol. 274r.) Este romance (como todo el libro X del segundo *Coro febeo)* no ha llegado hasta nosotros. Vid. nota 3.

(34) WULFF, F. A.: *Poèmes inédits...*, pág. LII.

(35) MONTOTO, S.: *Ingenios sevillanos...*, pág. 60.

(36) GLENN, R. F.: *Juan de la Cueva.* New York, Twayne Publishers [TWAS, 273], 1973, pág. 22.

(37) REYES CANO, J. M.: *La poesía lírica...*, págs. 82-83.

persona, hasta dexarle en tierra en qualquiera de aquellas islas donde vbiere de tocar esa flota (38)".

La situación política del archipiélago era harto complicada por aquel entonces. Poco antes de la llegada de Claudio, el rey Felipe II había decretado (1589) la unificación del mando insular con el objeto de proteger aquellas tierras de los ataques de los corsarios. Creó entonces los cargos de capitán general y presidente de la Audiencia y los cometió a don Luis de la Cueva y Benavides, señor de Bedmar. Tras la llegada de éste a Las Palmas (julio de 1589) fueron nombrados los correspondientes jefes de armas de las distintas islas. Entre ellos, Gonzalo Argote de Molina (1548-1598) (38) —que se había distinguido en su juventud en la expedición al peñón de los Vélez y en la represión de la sublevación de Granada (1568)— en quien recayó el mando de Fuerteventura y Lanzarote. Las fricciones entre don Luis de la Cueva y los concejos empezaron pronto (1591). Estuvieron motivadas, sobre todo, por lo elevado de los impuestos —que sobrepasaban sus posibilidades—, por los escándalos protagonizados por los soldados de la guarnición, y por los continuos y arbitrarios abusos de poder. Las salas de la Audiencia fueron trasladadas a sus propias casas desde el antiguo emplazamiento de la plaza de Santa Ana. Los majoreros, incitados por don Gonzalo y por don Fernando de Saavedra, se sublevaron contra la autoridad de Argote de Molina y don Luis tuvo que destituirle. En un intento de apaciguar los ánimos, Felipe II decretó que el capitán general se abstuviera de intervenir en el orden político (40) y permitió que los señores tomasen parte en el orden militar (41).

Quizás fueron estos acontecimientos los que impulsaron a Juan de la Cueva a componer su Canción 19, dirigida "al Dotor Claudio de la Cueva, estando por Inquisidor i Visitador en las Islas de Ca-

---

(38) Vid. MORALES PADRÓN, Francisco: *Cedulario de Canarias*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos - Cabildo Insular de Gran Canaria, 1970, 3 vols., I, pág. 334, dto. 254.

(39) Sobre Argote, puede verse PALMA CHAGUACEDA, A.: *El historiador Gonzalo Argote de Molina. Estudio biográfico y crítico*. Madrid, CSIC, 1949. Vid. tmb. BLH, V, 4189-4257.

(40) Respecto a los cabildos de Canarias, vid. PERAZA DE AYALA, José y VALLABRIGA, Rodrigo de: "Los antiguos Cabildos de las Islas Canarias". AHDE, IV (Madrid, 1927), págs. 225-297.

(41) Vid. BLANCO, Joaquín: *Breve noticia histórica de las Islas Canarias*. Madrid, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1976, 2.ª ed., págs. 204-208.

naria, aviéndose levantado una Discordia entre los que las governavan" (42):

21. Acábesse la Ira,
la sangrienta Discordia haga ausencia,
i todo lo que aspira
a crecer la violencia
entre los qu'el assiento
legal ocupan, cesse el crudo intento.

22. Levanta pues horrible
Furia infesta, las alas presurosa,
huye l'aborrecible
luz, a tu vista odiosa,
no siembres más veneno
del que a lançado tu sulfúreo seno.

23. Que ya la Paz gloriosa
reconcilia los ánimos ayrados,
i con voz sonorosa
Febo, en versos sagrados
enbuelto todo en Oro
la celebra, i con él su sacro coro.

24. Vos, grande Señor mío,
gloria de nuestro siglo venturoso
por vos, en cuanto embío
el canto numeroso
a Vuestro acatamiento,
dalde a este umilde don acogimiento.

25. I porque libremente
dize lo que Razón i ley me obliga,
no le bolváys la frente
a quien la suerte amiga
prometa la Tiara,
aunque repugne la Fortuna avara (43).

Pero no fueron sólo versos encomiásticos los escritos por Cueva durante aquel tiempo. En los poemas compuestos en Canarias afloran también algunas de las constantes obsesivas de su obra: el

(42) *De las Rimas* (CC1)... Canción 19, fols. 297v.-301r.
(43) *Ibídem*, fols. 300r.-301r.

recuerdo nostálgico de Sevilla —la añoranza "del patrio, dulce, i siempre amado suelo"—, el temor a sus enemigos y detractores —a "la ciega Invidia, infernal plaga", "al duro Zoilo" y al "dañado ánimo violento del Momo"—, y el amor inquebrantable por Felicia —"la qu'en este destierro miserable / con la memoria en vida me sustenta". Una buena muestra de todo ello la constituye la Canción 18, "En alabança de las Damas de Canaria, a las quales aviéndose hecho un Romance en su loor (44), un Poeta respondió contra él en vituperio dellas" (45):

11. I tú, cuya beldad me representa
la qu'el Hesperio Coro
ilustra, la que adoro,
la qu'en este destierro miserable
con la memoria en vida me sustenta,
i es lo que más el alma mía atormenta
en un estado tan lloroso, i triste,
cual el irreparable
Hado, en afán notable
me tiene, pues el canto mío entendiste,
éste que te presento
halle en ti amparo i blando acogimiento (46).

Juan de la Cueva no pudo —o no quiso— adaptarse a la vida y a las nuevas circunstancias de Gran Canaria. En la Epístola 12, dirigida a don Gaspar de Villalta —"en que se trata cuanto mejor sea la quietud en su patria, que andar peregrinando por varias regiones" (47)—, hace referencia a la mala impresión que le produjo el clima de aquellas tierras y el trato con sus gentes, y se queja de su "destierro" y de la "suerte varia" que allí le atenaza:

¿Paréceos, Don Gaspar, qu'estamos buenos
en esta Isla, donde el justo Cielo
nos trata en ella como dél agenos?

(44) Vid. nota 33.
(45) *De las Rimas* (CC1)... Canción 18, fols. 274r.-278v.
(46) *Ibídem*, fol. 277r.-v.
(47) *Ibídem*, Epístola 12, fols. 268v.-274r.

¿Tiene reparo alguno el desconsuelo
de vivir desterrados, i en ausencia
del patrio, dulce, i siempre amado suelo?
. . . . . .

De mí sabré deziros que m'oprime
este destierro, el trato, i corta tierra,
i la gente m'altera i me comprime.
El Ombre que se ausenta i se destierra
d'entre los suyos, i se va buscando
nuevas costumbres, aunque acierte yerra.
. . . . . .

Pudiérades estaros en Granada,
pudiérades gozar de la presencia
del fuerte padre, por quien es onrrada,
sin venir a gozar de la inclemencia
desta contraria Isla, dond'el Cielo
muestra tenerle odio en su influençia.
Cuanto produze en esta Isla el suelo
es (a dicho de todos) peligroso,
i de todo se vive con recelo.
El sereno es mortal, el Sol dañoso,
la tierra débil, flacos los sustentos;
a la salud no ay fruto provechoso.
Los naturales della están contentos,
cuanto nosotros de [vi]vir en ella
cargados de mil tristes pensamientos.
Aquí nos truxo la enemiga Estrella
de Saturno, aunque fue nuestra Venida
sin poder escusarse de hazella.
La vuestra a sido a ver la esclarecida
persona del Deán, qu'el Tibre aguarda
en la Silla Apostólica elegida.
Yo dexé del gran Betis la ribera
en compañía de mi caro ermano,
mi Pylades, i onor de nuestra era.
Vino siguiendo al pérfido Arriano
en el officio que exerció el divino
San Pedro Mártir, contra el Luterano.

Assí, que destas causas sobrevino
vuestra venida i la mía a Canaria,
sin poder evitarse este camino.
Aquí nos truxo de la suerte varia
el disponer, i aquí nos tiene oppressos
la Deidad que a los justos es contraria (48).

Durante las décadas de 1580 y 1590 las cárceles del Santo Oficio de Canarias estuvieron repletas de presos. Las hostilidades con Inglaterra, de una parte, dieron motivo a que los inquisidores prestasen un mayor celo a las actividades de los numerosos mercaderes extranjeros —especialmente flamencos e ingleses— afincados en las islas. De otro lado, las secuelas dejadas por las invasiones de las armadas berberiscas de Morato y Jabán Arráez —esta última (1593) saqueó la isla de Fuerteventura y capturó sesenta cautivos—, y los continuos escándalos de los soldados del presidio fueron objeto de determinados procesos. La Inquisición tuvo incluso que ponerse en guardia contra los desmanes y los abusos de poder de don Luis de la Cueva y de sus hijos, quienes "unas veces colgaban cuernos en las casas de los oidores, y, otras, raptaban doncellas de las casas de los ministros inquisitoriales (49)".

Con anterioridad a la llegada de Claudio de la Cueva, el Santo Oficio —con el objeto de aleccionar al pueblo— había celebrado auto de fe en la plaza de Santa Ana, presidido por el inquisidor Francisco Magdaleno y por el obispo don Fernando de Rueda, acompañados de las principales autoridades eclesiásticas y civiles de Gran Canaria. Todos los reos, a excepción de uno, fueron condenados a galeras por cinco años (50).

El inquisidor Claudio de la Cueva tampoco se olvidó de los mercaderes y —como veremos más adelante— tuvo más de un problema con alguno de ellos. A principios de 1596 comenzó una "Visita original" a los "Ynquisidores y offiçiales" de su jurisdicción. En ella interrogó, entre otros, a Gonzalo Argote de Molina, "prouincial de la sancta hermandad del andaluzía, Veintiquatro de sevilla", que había sido nombrado tiempo atrás por el licenciado Francisco Magdaleno "por comisario desta Inquisición para la ysla

(48) *Ibídem*, fols. 269r., 271r.-272r.

(49) BLANCO, J.: *Breve noticia histórica...*, pág. 208.

(50) Vid. *ibídem*, pág. 204.

de lanzarote y fuerteventura", y destituido de su cargo de jefe de armas por don Luis de la Cueva y Benavides. Argote —entre otras cosas— manifestó que conocía "a los offiçiales y ministros que an sido y son en este sancto offiçio dend'el año de ochenta y seis a esta parte qu'este testigo Vino a la ysla de lanzarote (51)".

La visita continuó durante 1597. En este segundo año se ocupó —además de otros asuntos— en la indagación de los antecedentes familiares de los componentes del Santo Oficio. Para ello, abrió expedientes de limpieza de sangre al fiscal José Armas, al doctor Alonso Fresco —médico—, al licenciado Francisco Alfaro —abogado de presos—, al doctor Juan de San Juan, al alcaide Alonso Redondo, a Alonso de San Juan —notario de secrestos—, y a los familiares José Rodríguez de Loranca y Cristóbal Trujillo de la Coba (52). Además de esta larga visita, el Santo Oficio, presidido por el propio Claudio de la Cueva y por el nuevo obispo, don Francisco Martínez de Ceniceros, celebró un nuevo auto de fe en 1597. "Cuarenta y seis reos abjuraron sus errores, fueron reconciliados con la Iglesia y, en su mayor parte, condenados a permanecer algunos años en diversos conventos españoles para ser instruidos en la religión católica (53)".

Claudio ocupó su cargo inquisitorial en Canarias hasta bien entrado el año de 1600. Juan de la Cueva, sin embargo, no permaneció en su compañía durante los casi diez años que ejerció en las islas (1592-1600). Su inadaptación al clima y a las costumbres de aquellas tierras y la nostalgia que pronto le causó la lejanía de su ciudad natal le debieron hacer pensar —quizás no mucho tiempo después de su llegada— en el retorno a Sevilla. Se desconoce la fecha del embarque y la del arribo a la capital andaluza. Debió producirse

---

(51) AHN, Inquisición, leg. 1831, II, ramo 4. *Visita original hecha En esta Ynquisición de canaria a los Ynquisidores y offiçiales della por el Señor Jnquisidor y Visitador Doctor claudio de la cueua, la qual se acabó En el año de mill e quinientos y nouenta y siete.* 1124 fols., fols. 346v.-347r.

(52) AHN, Inquisición, leg. 1832, ramo 3. *Quaderno de lo que En la Visita que en la Inquisición de canaria se a hecho, y acabado este año de mill E quinientos y nouenta y siete a Resultado contra algunas personas, offiçiales y ministros de la dicha Inquisición En quanto a su calidad y limpieça, y de las mugeres de algunos dellos. Memorial de lo que Resulta de la Visita de la Inquisición de canaria que se a feneçido y acabado este año de 1597, contra algunos de los offiçiales y ministros de la dicha Inquisición en materia de limpieça.* 4 fols.

(53) BLANCO, J.: *Breve noticia histórica...*, pág. 216.

con anterioridad al nueve de junio de 1595. En ese día era ya "vezino desta civdad de seuilla, en la collaçión de santa catalina", y había otorgado poder notarial al licenciado Antonio Ximénez de Mora —"vezino desta dicha çivdad"— y al bachiller Diego Díaz —"Residente en corte de su magestad"— para que pudiesen obtener en su nombre privilegio de impresión para editar "vn libro yntitulado segunda parte de las comedias y trajedias, que yo tengo hecho a mi nonbre, y otros qualesquier libros que yo vbiere hecho y hiziere de aquí adelante de comedias y trajedias o en otra qual quier manera... (54)".

Permaneció en Sevilla hasta —al menos— 1606. Durante las décadas de 1590 y 1600 se dedicó de lleno a los quehaceres literarios, especialmente a la labor de redacción y pulimento de sus "rimas sueltas" (CC1) y de sus "obras continuadas" (CC2, G).

La noticia de la muerte de Felipe II —acaecida el 12 de septiembre de 1598— fue conocida en Sevilla el día 17. Las exequias —tras el período de luto, decretado el día 21— dieron comienzo el miércoles 25 de noviembre, festividad de Santa Catalina, y hubieron de ser suspendidas al comienzo de la misa a consecuencia de un incidente que se produjo entre la Real Audiencia y el Santo Oficio de la Inquisición (55); se reanudaron —tras el consiguiente pleito— el día 30 de diciembre y finalizaron al día siguiente. Para solemnizar los funerales se mandó erigir un túmulo de gran envergadura en el crucero de la catedral cuya magnificencia y suntuosidad fueron celebradas por los poetas y pintores de aquel entonces (56). "Decir de la grandeza del túmulo que se hizo —escribía Francisco de Ariño— no sé qué pluma ni lengua habrá que baste a dar cuenta de la tercia parte que en él hubo que ver; sólo diré que teniendo la Santa Iglesia tanta altura, se hizo entre los dos coros tan alto, que llegó a lo íntimo de la iglesia con tres cuerpos, hecho en cuadro a manera de una torre sobre cuatro columnas muy gruesas, con sus arcos, que hacían obra; y en el primer cuerpo estaba el bienaventurado

(54) RODRÍGUEZ MARÍN, F.: *Nuevos datos...*, pág. 514.

(55) Sobre este asunto, vid. ARIÑO, Francisco de: *Sucesos de Sevilla de 1592 a 1604*. Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1873, págs. 295-350. En el pleito que se originó intervinieron, entre otros, el doctor Luciano de Negrón —hijo del licenciado Carlos de Negrón y de doña Ana de la Cueva— y Sancho Verdugo. Eran, respectivamente, primo y cuñado de los hermanos Claudio y Juan de la Cueva.

(56) Vid. *ibídem*, págs. 248-292.

S. Lorenzo hecho de bulto, tan alto como un hombre y como diácono, muy curioso; y en el segundo una tumba cubierta con un paño de brocado con una figura del muerto rey encima todo armado, con su estoque al lado y un cetro y corona; y en el tercero estaba una figura que decía "Yo soy la Fama", con muchas armas y banderas a todos lados muy curiosas; y en lo alto por remate un ave fénix ardiéndose en vivas llamas... y en los blancos de los arcos en lienzo pintadas todas las batallas, hechos y proezas que S. M. en el tiempo de su reinado hizo, con tantos epitafios y letreros que fueron sin número..." (57).

Juan de la Cueva, que vivió aquellos acontecimientos, compuso dos sonetos elegíacos "en el Túmulo del Rey Don Philippo Segundo":

Quien al rebelde Apóstata detuvo
de inficionar con su contagio el suelo,
al tirano Eliberio cortó el buelo,
al Francés i Otomán rendido tuvo;
quien el gran peso sobre sí sostuvo
(cual otro Alcides) del sublime Cielo,
quien la Fe con loable y santo zelo
i la Justicia sin faltar mantuvo,
aquí yaze, i quien es dígalo el Mundo,
testigo verdadero de su gloria,
i diga en clara Voz su immortal Nombre.
Qu'es Philippo Segundo sin segundo,
que después que dio vida a su memoria
pagó la deuda que devía de Ombre (58).

Arde l'antorcha funeral mostrando
de la enemiga Parca el crudo effeto,
con el que tuvo a su poder sugeto
del uno i otro Emispherio el mando.
Por quien en paños de dolor trocando
la púrpura Real, con triste affecto
España llora, en congoxoso aprieto,
ansias, quexas, suspiros derramando.

(57) *Ibídem*, págs. 103-104.

(58) *De las Rimas* (CC1)... Soneto 221. "En el Túmulo del Rey Don Philippo Segundo", fol. 304r.-v.

Dexa, guerrera España, el tierno llanto,
no hagas por Philippo estremos tales,
pues el bien lloras de su premio cierto,
qu'entre las Almas del reposo Santo,
coronado de formas Celestiales,
immortal vive el que mortal fue muerto (59).

IV. CLAUDIO DE LA CUEVA, INQUISIDOR DE LIMA Y DE SANTIAGO

Hacia mediados de 1600, Claudio fue promovido al cargo de "ynquisidor de la Audiençia de la ynquisiçión de la Ciudad de los Reyes De las prouinçias del pirú". El 26 de junio fue despachada en Salamanca una Real Cédula por la que Felipe III ordenaba a la Casa de la Contratación de Sevilla que se le adelantasen "quinientos Ducados, que Valen çiento y ochenta y siete mill y quinientos maravedíes, a quenta de su salario, Para ayuda a apressentarse [sic]", y solicitaba carta de pago del propio interesado "para que los offiçiales de mi Real hazienda de la dicha ciudad De los Reyes se los desquenten de su salario..." (60).

Al tener noticias de su nuevo destino, Claudio —que ejercía todavía en Gran Canaria— demandó licencia al rey para realizar el viaje desde las islas a la provincia de Tierra Firme. Le fue otorgada por Real Cédula fechada en Valladolid el 4 de agosto del mismo año. "Mis pressidente y juezes officiales de la Cassa de la Contratación de Seuilla. Hauiendo visto la relación y parecer que me embiastes acerca de la licencia que el doctor Claudio de la Cueba, inquisidor de Canaria, que está promouido a la mesma plaça de la inquisición de la çiudad de los Reyes del Perú me ha suplicado le mandase dar para hazer su viaje desde las dichas yslas en vn nauío suelto sin esperar a flota, por la neçesidad que tiene de yr con breuedad, lo he tenido por bien y os mando que deis al dicho doctor Claudio de la Cueba el registro y despacho neçessario y orde-

(59) *Ibídem*, Soneto 222. "al mismo", fols. 304v.-305r. Sobre el asunto del túmulo y sobre sus repercusiones literarias, vid. VRANICH, Stanko B.: «El "Voto a Dios" de Cervantes», inserto en su libro *Ensayos sevillanos del Siglo de Oro*. Valencia-Chapel Hill, Hispanófila, 1981, págs. 94-104.

(60) AGI, Indiferente general, leg. 1953, lib. 5. *De Partes. Sevilla. Desde 31 de Mayo de 1599 hasta 14 de Mayo de 1607*, fol. 54r.-v.

néis que se le den mis juezes de registros de las islas de Canaria, Tenerife o la Palma u qualquiera dellos, para que en vn nauío de porte de sesenta a setenta toneladas pueda hazer su viaje desde las dichas islas a la prouincia de Tierra Firme sin esperar a flota, con que en el dicho nauío no se metan ni carguen mercadurías más que solamente la ropa del dicho inquisidor y sus criados, y el bastimento y brebaje que para él y los dichos sus criados y la gente de mar del nauío fuere necessario, y por ésta mi çédula o por su traslado signado de escriuano, mando al juez de registros o a quien tocare el despacho del dicho nauío, le visite con mucho cuidado y no permita que se embarquen ni lleuen en él ningunas mercadurías ni pasajeros ni más que las cossas susodichas..." (61).

No obstante, tuvo necesidad de viajar antes a Sevilla para hacerse cargo de los quinientos ducados que le habían sido adelantados de su salario para ayuda a los preparativos de la travesía del Atlántico. El 4 de septiembre de 1600 es la fecha que figura en un pedimiento de Pascual Leardin, mercader flamenco —"Vezino de las yslas de Tenerife, Vna de las yslas de Canaria"—, dirigido al Consejo Supremo de la Inquisición en demanda de justicia por las diligencias emprendidas contra su hacienda y contra su persona por Claudio de la Cueva, iniciadas "en Vno de los días del mes de mayo pasado de nobenta y tres", durante su mandato como inquisidor de Gran Canaria. En este pedimiento se hace constar que "agora el dicho Inquisidor está en la Çiudad de Seuilla de camino Para las Prouinçias del pirú, donde está proueido por Inquisidor" (62). Poco tiempo después, el 13 de octubre, el Consejo le remitió una carta de emplazamiento —con traslado del pedimiento del mercader—, "por no estar en esta Corte ni tener procurador Conoçido con quien se hagan los Autos", en la que le ordenaba su comparecencia "dentro de quinze días primeros Siguientes, después que os fuere notificada en Vía personada", por sí "o por Vuestro Procurador suffiçiente con Vuestro poder V.astante en seguimiento de este pleyto, y a deçir y alegar de Vuestro derecho todo lo que deçir y alegar quisiéredes con aperçeuimiento que os hazemos que si pare-

(61) Vid. MORALES PADRÓN, F.: *Cedulario de Canarias...* III, págs. 40-41, dto. 48.

(62) Los diversos expedientes de este largo pleito entre Pascual Leardin y Claudio de la Cueva se hallan en AHN, Inquisición, leg. 1818, I, ramo 6.

çiéredes dentro del dicho Término os oiremos y guardaremos Vuestra Justiçia" (63).

Parece sensato suponer que Pascual Leardin agilizó los trámites burocráticos de su pleito con el inquisidor, temeroso de que éste pasase al Perú y quedase sin resolución la querella por él interpuesta. El 27 de noviembre —por Real Cédula fechada en El Pardo, dirigida a la Casa de la Contratación— se le concedió a Claudio de la Cueva el poder trasladar consigo a las provincias del Perú a sus esclavos Justa de Aguirre, Luisa de San Juan, Juana Bautista y Agustín de Aguirre, "que todos naçieron en Cassa de su padre y son Blancos y no son descondesendientes [sic] de moriscos ni mulatos ni otra casta a quien Hesté probeydo el passar a las yndias, y que el ser esclauos les Biene de que la dicha Justa de aguirre fue Hija de ynés, yndia de las De la yndia de Portugal, y fue esclaua como lo heran los demás de aquellas partes..." (64). Ese mismo día —también por Real Cédula, dirigida ésta a los oficiales de la Real Hacienda de Lima— se le otorgó el salario señalado para el cargo de inquisidor de la Audiencia de la Ciudad de los Reyes, "desde el día que por testimonio signado de escriuano os contare auerse Hecho a la Vela en Vno de los puertos de Sanlúcar De Barrameda o Cádiz en adelante em comformidad de los despachos que lleua del licenciado Don Pedro portocarrero, que fue ynquisidor General destos Reynos, y de lo que se a Hecho con sus Antesessores" (65).

A principios de 1600, Juan de la Cueva tenía concluida por completo la redacción de la *Conquista de la Bética,* extenso poema épico "en que se canta la restauración y libertad de Sevilla por el Santo Rey Don Fernando", dividido en veinticuatro cantos. El 5 de abril obtuvo en Madrid la aprobación y el 17 de octubre —en San Lorenzo— el privilegio de impresión. Poco después, el 15 de noviembre, elevó un memorial al Cabildo hispalense con el ofrecimiento de la obra y con la solicitud de que se hiciese cargo de las costas de la impresión, "para que tenga effecto i la memoria de tan

(63) *Ibídem, Emplazamiento a pedimiento de Pasqual Leardin, Vezino de las Yslas de Thenerife, vna de las Yslas de Canaria, al doctor Claudio de la Cueua, Inquisidor,* fol. 2r.

(64) AGI, Lima, leg. 582, lib. 14. *De partes. Perú. Desde 10 de Maio de 1600 hasta 31 de Diziembre de 1607,* fol. 63r. Noticia de la existencia de este dto. en RODRÍGUEZ MARÍN, F.: *Nuevos datos...,* pág. 514.

(65) *Ibídem,* fol. 63v. Noticia de su existencia en RODRÍGUEZ MARÍN, F.: *Nuevos datos...,* pág. 515.

grandes hechos no peresca". La solicitud fue aprobada en la sesión capitular del 9 de marzo de 1601 —"haziendo a su author en premio de su trabajo la merced que pide"— tras el informe favorable del veinticuatro Juan de Arguijo (66) y del jurado Cristóbal Xuárez (67). La *Conquista de la Bética* se estampó poco después —hacia finales de 1603 (68)— en la oficina sevillana de Francisco Pérez (69).

Claudio, a pesar de tenerlo todo dispuesto para emprender su nuevo viaje a América, no llegó nunca a tomar plaza y posesión en la Audiencia de Lima (70). A finales de 1600 —diciembre— o en enero de 1601, el Consejo de Su Majestad de la Santa General Inquisición le destinó a los tribunales del Santo Oficio de Galicia. El primero de febrero —fecha de una sentencia interlocutoria sobre el pleito de Leardin, pronunciada y rubricada en Madrid— ya era "Inquisidor apostólico de la Ciudad de Santiago" (71). Pocos meses después, el propio Claudio de la Cueva conseguía —merced a sus oficios— que no le fuesen cobrados los quinientos ducados que le habían sido concedidos el 26 de junio del año anterior, como anticipo de su salario, pues los había gastado en los aprestos del viaje a las Indias que no pudo realizar por la nueva provisión del Consejo. Por Real Cédula de 27 de marzo de 1601, Felipe III co-

---

(66) Las relaciones entre Juan de la Cueva y Juan de Arguijo (1567-1622), a pesar de los poemas dedicados en CC1 y otros versos encomiásticos (p. e., *Viage de Sannio*, V, 71), no fueron siempre cordiales. Sobre esta cuestión, vid. RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco: *Pedro Espinosa. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*. Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1907, págs. 126-130.

(67) Vid. RODRÍGUEZ MARÍN, F.: *Nuevos datos...*, págs. 515-516.

(68) La dedicatoria está fechada en Sevilla el 18 de septiembre de 1603.

(69) *Conqvista de la Bética, poema heroico de Iuan de la Cueua, En qve se canta la restauración y libertad de Seuilla, por el Santo Rey Don Fernando*. Sevilla, Francisco Pérez, 1603. *Gallardo*, II, 1603. BLH, IX, 1795.

(70) ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Ángel y BONILLA Y SAN MARTÍN, Adolfo, en su *Índice general de los papeles del Consejo de Indias, publicado en virtud de acuerdo de la Real Academia de la Historia*. Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1925, vol. 5, pág. 255, proporcionan el dato de que en 1600 era "Inquisidor en Lima el doctor Claudio de la Cueva". S. Montoto (*Ingenios sevillanos...*, pág. 60) supuso que el viaje a Canarias se realizó por aquel entonces e interpretó mal el documento anterior. Estos errores se han continuado difundiendo hasta fechas recientes.

(71) AHN, Inquisición, leg. 1818, I, ramo 6, 1 h.

municaba a la Casa de la Contratación de Sevilla que "El Doctor Claudio de la cueba me ha representado que estando siruiendo plaça de ynquisidor de Canaria fue promouido a la plaça de ynquisidor de la çiudad de los Reyes, y hauiéndose aprestado Y Venido a Seuilla para desde allí embarcarse para tierra firme, cobró los quinientos ducados que por çédula mía, fecha a veynte y seys de Junio del año passado de seysçientos, le mandé librar en mi Hazienda dessa Cassa a quenta de su salario Para ayuda a aprestarse, Y que agora se le a mandado yr a seruir plaça de ynquisidor de Galizia" (72), y ordenaba a los oficiales que se le hiciese suelta y merced del dinero por vía de ayuda de costa, accediendo a su petición. "Yo os mando —prosigue la Real Cédula— que agora ni en ningún tiempo no pidáys ni cobréys del dicho Dotor Claudio de la cueba los dichos quinientos ducados que yo Por la pressente le Hago merced y suelta dellos, Y mando que tomen la razón desta mi çédula mis Contadores de quentas que resçiden en mi consejo de las Jndias" (73).

Por aquel mismo tiempo, Juan de la Cueva tenía ya recopiladas la mayor parte de sus composiciones líricas y de sus poemas narrativos con la intención de darlos algún día a la imprenta. Prosiguió esta labor casi hasta la fecha de su fallecimiento. Sin embargo, sus deseos de ver publicadas las "rimas sueltas" y las "obras continuadas" no llegaron a cumplirse.

José CEBRIÁN GARCÍA

---

(72) AGI, Indiferente general, leg. 1953, libro 5. *De Partes. Sevilla. Desde 31 de Mayo de 1599 hasta 14 de Mayo de 1607,* fol. 113r.

(73) *Ibídem,* fol. 113v.